



EXTRACTO DEL ACTA No. 067 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES, “COOPROFESORES”

En la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de marzo del 2023, siendo las 8:30 am se reunieron en el en el salón Versailles del Hotel Dann Carlton ubicado en la Calle 47 No. 28-83 de la ciudad de Bucaramanga, los delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores, COOPROFESORES, atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, según acuerdo No. 001 de fecha 28 de enero del 2023, en el que se estableció que serían delegados hábiles de COOPROFESORES, los inscritos en el registro social, que no estén afectados por sanciones que impliquen la suspensión total o parcial de sus derechos y que se encuentren al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones por concepto de aportes sociales y cartera de crédito en COOPROFESORES a corte de 31 de diciembre de 2022, o se habiliten hasta el 16 de marzo del 2023, convocatoria que fue enviada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los delegados vía correo electrónico que se tiene registrado en la base del aplicativo financiero de la cooperativa, el 24 de febrero del 2023, de conformidad con lo establecido en el Art. 71 de los estatutos de la entidad.

Por otra parte, se deja constancia que en cumplimiento al artículo 59, literal c, de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores "COOPROFESORES", el día 15 de febrero de 2023, según Acta No. 439 de la Junta de Vigilancia y posterior Acta No. 441 del mismo órgano de control, se verificó el estado de habilidad de los delegados elegidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No 001 del 28 de enero de 2023, emitido por el Consejo de administración, los listados fueron debidamente publicados en las instalaciones de las agencias de Bucaramanga, Ciudadela, Piedecuesta, Cañaveral, Barrancabermeja, Málaga, Aguachica, Valledupar, Barbosa, Soata, San Gil y Pamplona. Fueron habilitados 100 delegados para participar en la asamblea.

A continuación, se presenta el orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración, Señor Marco Tulio Riaño Padilla

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de la mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Reglamento que regirá la Asamblea.
5. Informe de los Compromisarios del Acta de la Asamblea Ordinaria No. 066 del 19 de marzo de 2022.

6. Designación de Compromisarios para la verificación y aprobación del Acta de esta Asamblea.
7. Presentación de informes de los órganos de Administración y Control.
 - Consejo de Administración y Gerencia.
 - Junta de Vigilancia.
 - Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación para aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.
9. Aplicación de los Excedentes.
10. Ratificación y asignación de honorarios a la Revisoría Fiscal.
11. Propositiones y Recomendaciones.
12. Clausura de la asamblea

DESARROLLO

Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración, Señor Marco Tulio Riaño Padilla.

El señor Marco Tulio Riaño Padilla, presidente del consejo de administración, da la bienvenida a todos los delegados, colaboradores, entes de control, consejo de administración y junta de vigilancia. A su vez, rinde homenaje a los delegados que antecedieron a los allí presentes, quienes contribuyeron con su trabajo al crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa, por quienes pide un minuto de silencio.

Indica que el informe de gestión que cada uno tiene y fue enviado como anexo de la convocatoria, será explicado en detalle por el Gerente y que de manera genérica se pueden evidenciar los logros de la Cooperativa y los buenos resultados de las políticas trazadas por el Consejo. La administración ha hecho un gran esfuerzo para cumplir con responsabilidad sus deberes; la base societaria continúa creciendo, la cartera de crédito ha tenido mínimos inconvenientes y comparada con las demás instituciones del sector solidario y la banca en general, tiene mejor calificación dentro del entorno.

Hace la invitación a ser los voceros principales de los beneficios de la entidad, que se ha distinguido a lo largo de los años por ser la Cooperativa amiga que respalda a sus asociados y familias en el logro de sus sueños.

Finalmente, agrega que Cooprofesores siempre los mantiene motivados para seguir trabajando cada día en la consecución permanente de los objetivos, en la búsqueda de los proyectos, en el crecimiento a todo nivel, pero, sobre todo, en el cumplimiento cabal de las funciones para ser equitativos con la confianza de cada uno de los socios han depositado en los allí presentes.

A partir de este momento, se declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Cooprofesores del año 2023.

1. Verificación del quorum

Verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia en cumplimiento del artículo 70 de los estatutos, siendo las 8:30 a.m. se encontraron en el recinto del Salón Versalles del Hotel Dann Carlton de la ciudad de Bucaramanga, 84 delegados presentes de los 100 convocados, constituyéndose el quorum reglamentario para deliberar y tomar decisiones. Se deja constancia que los demás delegados se incorporaron durante el transcurso de la asamblea, quedando el registro en el respectivo listado de asistencia, el cual forma parte integral del acta.

2. Nombramiento de la mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)

El presidente del consejo de administración Sr Marco Tulio Riaño Padilla, pregunta a los delegados si existe alguna propuesta para conformar la mesa directiva en los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, ante lo cual, el delegado Raúl Hernández propone a las siguientes personas:

Como presidente al señor Christian Rey, vicepresidente a la señora Mireya Herrera y como secretario el mismo del consejo de administración, es decir, el señor Luis Ramón González.

Se pregunta a los delegados si tienen alguna propuesta adicional y al ser negativa la pregunta, por unanimidad se aprueba la propuesta de conformación de la mesa directiva presentada por el señor Raúl Hernández.

Los señores Christian Rey, Mireya Herrera y Luis Ramón González aceptan los cargos para los que fueron postulados y se les invita a pasar a la mesa principal para proceder con la dirigencia de la asamblea.

3. Lectura y aprobación de orden del día

El presidente de la asamblea elegido Sr Cristian Rey Camacho, solicito al secretario de la asamblea dar lectura al orden del día. Finalizada la lectura del orden del día por parte del secretario de la asamblea Sr Luis Ramon González; el presidente de la asamblea convoca a los delegados a presentar las proposiciones de modificación. Finalizado el tiempo otorgado para las intervenciones y ante la ausencia de solicitud del uso de la palabra, se somete por parte del presidente de la asamblea la consideración para aprobación por parte de los delegados presentes el siguiente orden del día, el cual fue leído y proyectado:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de la mesa directiva de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario)
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Reglamento que regirá la Asamblea.

5. Informe de los Compromisarios del Acta de la Asamblea Ordinaria No. 066 del 19 de marzo de 2022.
6. Designación de Compromisarios para la verificación y aprobación del Acta de esta Asamblea.
7. Presentación de informes de los órganos de Administración y Control.
 - Consejo de Administración y Gerencia.
 - Junta de Vigilancia.
 - Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación para aprobación de estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.
9. Aplicación de los Excedentes.
10. Ratificación y asignación de honorarios a la Revisoría Fiscal.
11. Propositiones y Recomendaciones.
12. Clausura de la asamblea

El delegado Jorge Vera solicita la palabra para preguntar al presidente del consejo de administración ¿Por cuánto tiempo esta nombrado la revisoría fiscal? ¿Está definida por tiempo o es necesario que se nombre en la Asamblea?

Toma la palabra el presidente del consejo de administración, señor Marco Tulio Riaño, quien responde que la Revisoría Fiscal está nombrado por un periodo igual al de los miembros del consejo, es decir, su periodo va hasta el año 2025.

Aclarada la pregunta formulada por el delegado Jorge Vera, se continua con el orden del día, para lo cual, se somete a votación el orden del día haciendo la aclaración de que en el punto 10 (Asignación de Honorarios a la Revisoría Fiscal) respecto a que no es ratificación, sino asignación de los honorarios de la revisoría fiscal.

El presidente de la asamblea somete a votación el orden del día; obteniendo como resultado de la votación, por parte de los delegados presentes la siguiente:

Votos a favor:	(84) ochenta y cuatro
Votos en contra:	(0) cero
Abstención:	(0) cero

De acuerdo con la validación de la votación efectuada por la Junta de Vigilancia, el orden del día es Aprobado por unanimidad.

4. Aprobación del Reglamento que regirá la Asamblea

El presidente de la asamblea manifestó a los delegados participantes, que el reglamento fue enviado a cada uno de los delegados convocados a la presente asamblea, no obstante, se da lectura al mismo en los siguientes términos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PROFESORES “COOPROFESORES”

SÁBADO, 18 DE MARZO DE 2023 / HOTEL DANN CARLTON (Salón Versailles)



REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 1º A la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria, la Junta de Vigilancia llamará a lista para comprobar el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

ARTICULO 2º Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, la presencia de la mitad de los delegados hábiles convocados.

ARTICULO 3º El Presidente de la Asamblea designará de su seno, la comisión revisora y aprobadora del acta.

ARTICULO 4º Participarán con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, los delegados hábiles que se encuentren debidamente acreditados ante la Entidad, quienes tendrán derecho cada uno a un voto. Los integrantes de los órganos de administración y Junta de vigilancia no tendrán voto en las decisiones atinentes al cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 5º Tendrán voz en la Asamblea, además de los delegados, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente General, así como los asesores e invitados especiales.

ARTICULO 6º El uso de la palabra la otorgará el presidente de la Asamblea según el orden de inscripción para cada asunto en discusión.

ARTICULO 7º Cada participante podrá inscribirse ante la secretaria para intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo tema y por un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada intervención. Por cada tema habrá máximo dos rondas de intervención. No obstante, el término de duración de las intervenciones podrá ampliarse por determinación de la Asamblea a un término prudencial fijado por la mesa directiva. Las intervenciones deberán ser concretas y relacionadas exclusivamente con los temas en discusión para evitar que el presidente suspenda el uso de la palabra.

ARTICULO 8º Habiendo suficiente ilustración sobre un tema específico podrá la mesa directiva por sí misma o a petición de cualquier delegado, dar por terminada la discusión o proceder a votación si ésta fuera procedente.

ARTÍCULO 9º En cualquier momento podrá la Mesa Directiva, por sí misma o a petición de cualquier delegado suspender el uso de la palabra al participante que se aparte del tema en discusión o se refiera a tópicos no pertinentes entorpeciendo el desarrollo lógico de la temática aprobada.

ARTICULO 10º Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes, dejando constancia de cada una de las decisiones que se sometan a votación.



Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración del día 28 de enero 2023.

MARCO TULIO RIAÑO PADILLA
Presidente Consejo de Administración

LUIS RAMON GONAZALEZ PEREZ
Secretario Consejo de Administración

Una vez terminada la lectura del reglamento, el presidente lo somete a aprobación de la asamblea. El señor Jorge Vera solicita la palabra e indica que respecto del artículo 7 tiene varias dudas debido a que hace mucho tiempo no se reúnan de manera presencial y solicita a la Asamblea que no solo sean 2 intervenciones, sino 3 intervenciones por tres minutos debido a que dos preguntas no pueden bastar en algunos casos para resolver todas las dudas que lleguen a surgir, quedando algunas en el tintero.

El señor Raúl Correa interviene e indica que, si se llegan a modificar las intervenciones, también se deben modificar las rondas de intervención, y adicionalmente hace una aclaración respecto del artículo 10 y solicita se modifique “asistentes” por “asistentes presentes dentro de la sala”.

El señor Jorge Vera aclara respecto de la intervención anterior que es un compromiso de todos los delegados estar todo el tiempo presentes dentro de la Asamblea, para que cuando esta termine poder entregar un informe completo a la base. En consecuencia, que no se modifique el artículo 10 y se deje tal cual está, debido a que eso implica responsabilidad de los asistentes.

El presidente de la asamblea numera cada una de las propuestas hechas 1) la original de la mesa directiva 2) la del señor Jorge Vera y la 3) la del señor Raúl Correa y posteriormente se someten a votación cada una de las propuestas.

Propuesta No. 1

Votos a favor: (74) setenta y cuatro

Propuesta No. 2

Votos a Favor: (11) once

La mesa adicionalmente aclara que acogen la propuesta hecha por el señor Raúl Correa y para dar dinamismo a la Asamblea se modifica a “Asistentes Presentes” en el artículo 10 del reglamento.

El señor Jorge Vera deja constancia de que las preguntas que no alcance a hacer por motivos de tiempo y de cantidad, las hará ante las entidades competentes, incluido el consejo de administración, junta de vigilancia y director, con el propósito de tener claridad frente a las dudas que tenga. Adicionalmente, aclara que, si la mesa acogió la modificación del artículo 10, se debe someter a votación.



El presidente de la asamblea, indica que siempre son respetuosos de las propuestas presentadas por cualquiera de los delegados y que, si el considera pertinente en cualquier caso remitir sus dudas a los entes pertinentes, se encuentra en todo su derecho. Adicionalmente aclara que el reglamento no fue escogido por unanimidad, sino que fue aprobado por 74 votos.

Antes de continuar con el siguiente punto, el señor Luis Ramón González, actuando en calidad de secretario de la asamblea, informa que tres delegados por motivos familiares no pudieron asistir e hicieron la correspondiente notificación con anterioridad, siendo ellos: ARIEL RODRIGUEZ, ANA VICTORIA REYES y LIGIA MATEUS.

(...)

9. Aplicación de los Excedentes

El presidente de la asamblea concedió el espacio para realizar la inscripción de las proposiciones a presentar en la aplicación de los excedentes del ejercicio período 2022.

El consejo de administración presenta y proyecta la siguiente propuesta ante la asamblea general ordinaria de delegados:

Proyecto Distribución Excedentes		
Excedente a distribuir		2.846.526.001,38
Distribución obligatoria 50% art. 54 ley 79/1988		1.423.263.000,70
Reserva protección aportes sociales 20%	20%	569.305.200,28
Fondo educación 20%	20%	569.305.200,28
Fondo de solidaridad 10%	10%	284.652.600,14
Saldo 50% a distribuir a decisión asamblea de delegados		1.423.263.000,68
Propuesta de distribución 50% restante		1.423.263.000,68
Fondo revalorización de aportes sociales	50%	711.631.500,34
Fondo Amortización de aportes	50%	711.631.500,34
Distribución para fondos del pasivo	30%	853.957.800,42
Distribución para fondos y reservas del patrimonio	70%	1.992.568.200,96
Total de excedentes distribuidos	100%	2.846.526.001,38

Expuesta la propuesta anterior, se abre la ronda de preguntas y contrapropuestas por parte de la asamblea:

Propuesta No. 1: Postulada por el delgado Raúl Correa Diaz

50% decisión de la asamblea, 80% revalorización de aportes y 20% fondo de amortización de aportes. Solicita reconsiderar la propuesta hecha para distribuir los fondos de mejor manera y beneficiar mucho más a los asociados.

Propuesta No. 2: Postulada por el delegado Jorge Vera

Propone que teniendo en cuenta que, del valor total de los excedentes, el 50% de ellos son de la Cooperativa, lo mínimo que se puede hacer teniendo en cuenta que ya existe una pérdida del poder adquisitivo, es destinar ese 50% total a revalorización de los aportes.

Teniendo en cuenta las dos propuestas presentadas, el consejo de administración le solicita a la mesa directiva retirar la propuesta inicial de proyecto de distribución de excedentes planteada y se adhiere a la propuesta presentada por el delegado Raúl Correa.

A continuación, se procede a realizar la votación de las propuestas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados según validación de la Junta de Vigilancia:

Propuesta No. 1

Votos a favor: (63) sesenta y tres

Propuesta No. 2

Votos a Favor: (21) veintiuno

Abstención: (0) cero

Queda aprobada la propuesta de distribución de excedentes presentada por el señor RAUL CORREA la cual se detalla a continuación así:

Proyecto Distribución Excedentes		
Excedente a distribuir		2.846.526.001,38
Distribución obligatoria 50% art. 54 ley 79/1988		1.423.263.000,70
Reserva protección aportes sociales 20%	20%	569.305.200,28
Fondo educación 20%	20%	569.305.200,28
Fondo de solidaridad 10%	10%	284.652.600,14
Saldo 50% a distribuir a decisión asamblea de delegados		1.423.263.000,68
Propuesta de distribución 50% restante		1.423.263.000,68
Fondo revalorización de aportes sociales	80%	1.138.610.400,54
Fondo Amortización de aportes	20%	284.652.600,14
Distribución para fondos del pasivo	20%	853.957.800,42
Distribución para fondos y reservas del patrimonio	80%	1.992.568.200,96
Total de excedentes distribuidos	100%	2.846.526.001,38

(...)

11. Propositiones y Recomendaciones

El presidente de la asamblea otorgó a los delegados presentes, un espacio de 5 minutos para realizar la inscripción de las proposiciones y recomendaciones haciendo uso del formato distribuido por parte de la logística de la asamblea.

Finalizado el tiempo concedido a los asambleístas para el registro de las proposiciones y recomendaciones, el presidente de la asamblea procede a dar lectura a cada una de ellas.

El presidente de la asamblea sometió a consideración de aprobación cada una de las proposiciones, información que fue leída para ejercer el derecho a votación por parte de los delegados presentes.

(...)

Propuesta No. 3 - Régimen Tributario Especial

Autorizar al Representante legal de la Cooperativa, para realizar todos los trámites exigidos por la DIAN al régimen tributario especial.

Votación

Votos a favor: (82) ochenta y dos
Votos en contra: (0) cero
Abstención: (0) cero

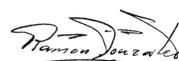
(...)

Agotado el orden del día, el presidente de la asamblea da por terminada la reunión siendo la 1:30 p.m., manifestando los agradecimientos por la participación a los aportes realizados durante el desarrollo de la misma.

En constancia firman,



CHRISTIAN REY CAMACHO
Presidente Asamblea
anrey974@hotmail.com
mar 31, 2023



LUIS RAMÓN GONZÁLEZ PÉREZ
Secretario Asamblea
luisramon.gonzalez@cooprofesores.com
mar 31, 2023